



ECOS Y COMENTARIOS

Ricardo de Lorenzo

EL CONTROL EFECTIVO DE LAS BAJAS LABORALES

La Huelga del Metro en la Comunidad de Madrid, ha puesto de manifiesto un aspecto absolutamente olvidado en la Reforma del mercado de trabajo, cual es el de las bajas laborales.

El primer día de la huelga del Metro de Madrid el pasado 29 de junio, se promovieron 490 bajas por enfermedad en un solo día.



La reforma del mercado de trabajo se ha distribuido en cinco bloques: 1) reforma de la contratación y el despido; 2) beneficios para favorecer el empleo de los jóvenes; 3) mejoras en la intermediación laboral; 4) revisión de las bonificaciones de contratos, y 5) el estímulo para el uso de la reducción de jornada como instrumento de ajuste temporal de empleo. En las exclusiones aspectos importantes: rebaja sustancial de las cotizaciones sociales, y reforma de la negociación colectiva, aunque el decreto vuelve a definir la posibilidad del descuelgue empresarial del cumplimiento de los acuerdos salariales y de condiciones laborales aprobados en convenio para las empresas con pérdidas en los últimos seis meses, así como la regulación efectiva de las bajas laborales.

Las bajas laborales por contingencias comunes -que suponen la casi totalidad de las bajas, representan un coste directo superior a los 8.000 millones de Euros, es decir una facturación superior al gasto en farmacia. Pero si tenemos en cuenta también los costes indirectos, se estima que su impacto es superior a los 15.000 millones de euros. Estos costes incluyen extremos muy variados como pérdida de productividad, sustitución del trabajador, aumento de los costes sociales, asistencia sanitaria, secuelas...

Otros aspectos como la influencia o la desmotivación sobre otros trabajadores compañeros del que está en baja, no están bien medidos, y podrían demostrarse como muy severos.

Históricamente el gasto en bajas laborales ha sido objeto de debate y su gestión un quebradero de cabeza para los distintos responsables, fundamentalmente por el incremento interanual del gasto que en estos momentos está llegando a alcanzar cifras inasumibles.

Resulta sorprendente que siendo España, el líder europeo en absentismo laboral por falsas enfermedades según el estudio de la consultora Aon, especializada en estudios laborales, elaborado a partir de 7.500 encuestas a trabajadores en Bélgica, Dinamarca, Francia, Alemania, Irlanda, Holanda, Noruega, España, Suiza y el Reino Unido, no se haya acometido una reforma de una normativa de baja calidad técnica que mantiene numerosísimas lagunas, permitiendo interpretaciones variadas y que no establece límites precisos de las competencias de cada cual, generando un coste directo superior a los 8.000 millones de Euros y en cambio se prefiera recortar en 1.500 millones lo que paga el sistema sanitario por medicamentos dispensados en farmacia de manera que produzca una reducción de un 16% en los beneficios brutos de las farmacias, según el Consejo General de Colegios Farmacéuticos poniendo en peligro 7.500 establecimientos de los 22.000 que hay en España.

Para combatir el absentismo no sólo se precisan medidas coercitivas contra los defraudadores, sino esencialmente: reforma de la medicina de empresa y de los servicios sanitarios de la Seguridad Social (labor que obviamente corresponde al Estado). En la negociación colectiva es donde de forma más específica pueden establecerse las bases que regulen la disminución del absentismo, absentismo laboral que tiene un coste por empleado cercano a los 2.500 euros al año, y produce unas pérdidas equivalentes al 1% del PIB español.